

Primera plana, línea cuerpo 8, 0'50.—
Segunda plana, línea cuerpo 6, 0'20.—
Tercera plana, cuerpo 8, 0'10.—
Cuarta plana, línea cuerpo 8, 0'05

PREMIOS DE COMPENSA
— Año...
— Número...
— Nombre...
— Año...
— Número...
— Nombre...
— Año...
— Número...
— Nombre...

Biblioteca Nacional.

BOLETIN POLITICO Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO X.—SABADO 2 DE NOVIEMBRE DE 1901.—NUM. 2.788.

La correspondencia al Director, Meléndez Valdés, 10, 2.º
No se devuelven los originales.
Comunicados á real línea. Anuncios fijos: precio convencional.

DIRECTOR:

D. Alberto Merino de Torres.

Redacción, Administración é Imprenta, Plaza de la Constitución, núm 10.

ADMINISTRADOR:

D. Felipe Cabañas Ventura.

La política fuera de España

Competencia de canales.—El último discurso de Chamberlain.—En Austria-Hungría.

Va á entablarse en los Estados Unidos una especie de querrela ó competencia entre los dos canales interoceánicos proyectados, ó sea el de Nicaragua y el de Panamá.

Nuestros lectores saben que precisamente hace pocos días ha dado la diplomacia solución definitiva al conflicto surgido entre los Gobiernos de Londres y de Washington á propósito de la construcción del canal de Nicaragua, acerca del cual reivindicaba Inglaterra ciertos derechos que reconocidos por un antiguo tratado entre las dos naciones, la gran república yanqui creyó del caso tener en cuenta, considerando que medio siglo era bastante para hacer parecer malo aquello mismo que un día fué bueno. Pues bien, salvada esta cuestión, plantearse otra nueva á consecuencia, según dicen las agencias telegráficas, de haber propuesto la empresa del Panamá ceder al Gobierno de Washington la construcción y explotación del canal en condiciones ventajosísimas. Y como en los Estados Unidos no deja de tener muchos y fuertes contrarios al canal de Nicaragua, es de creer que todos éstos se declararán favorables al canal de Panamá, por lo que ya estamos viendo entrar en formidable lucha los dos bandos, lucha que tendrá por campo natural el abonado terreno de los intereses materiales, pues en los pueblos modernos esas grandiosas empresas vienen á reducirse siempre á lo mismo.

En cuanto á la cuestión de cuál de los dos canales pueda convenir más á los Estados Unidos, es muy discutible, y de este modo lo entienden la mayoría de cuantos se ocupan del asunto, pues si bien el de Panamá tiene la ventaja de estar ya comenzado, dícese que sería necesario agrandar notablemente el cauce primitivamente trazado, sin contar que el de Nicaragua es más cercano á los Estados Unidos, circunstancia que los partidarios de éste quieren hacer valer en mucho. Otros muchos argumentos procuran los partidarios del canal de Nicaragua y los del canal de Panamá hacer que prevalezcan, inspirándose todos, como es natural en sus propios intereses. La lucha, ahora mismo planteada, no ha tomado aún grandes proporciones, pero todo hace creer que será larga y muy empeñada.

Chamberlain ha vuelto á hablar, y cuando muchos creían que, en vista del aspecto que la guerra sudáfrica presenta para los intereses morales y materiales de Inglaterra, se mostrara un poquito conciliador siquiera, ha sorprendido á todo el mundo con nuevas arrogancias y nuevas explosiones de su satánico orgullo. Con un desenfado que nadie antes que él tuvo nunca en las grandes alturas de la política, ha hablado de vencedores y de vencidos, afirmando que las condiciones para la paz puestas por Inglaterra á los boers eran las más honrosas que po-

día consentir un pueblo victorioso. Victoriosa la Gran Bretaña después de dos años de sostener una guerra que había de durar dos semanas, y que no está terminada todavía, ni sabe cuando la terminará, ni siquiera cómo... ¡En verdad que se necesita sangre fría para hablar como ha hablado Chamberlain!

El Parlamento austriaco ha reanudado sus tareas, y ha sorprendido á cuantos recuerdan lo tempestuoso de sus anteriores legislaturas, la tranquilidad y sosiego que reina ahora en el templo de las leyes de Viena. Nuestros habituales lectores saben el trabajo enorme que al jefe del actual gobierno le ha costado obtener tan excelente éxito, por lo cual es de desear que dure mucho tanta cordura, porque esto es siempre provechoso al país, y por el prestigio del régimen parlamentario.

Datos curiosos (véase en 4.ª plana.)

Reformas en la primera enseñanza

(CONCLUSIÓN)

Art. 15. En toda escuela regida por maestros habrá una clase nocturna para adultos, excepto en aquellas localidades donde existan más de dos centros de enseñanza, en cuyo caso la Junta provincial de Instrucción pública determinará el número de clases nocturnas que han de establecerse y la forma en que los maestros han de turnar en el desempeño de esta obligación.

Art. 16. En las escuelas regidas por maestras se procurará establecer una clase dominical para adultas, con propósito análogo al de las clases de adultos determinadas en el artículo anterior.

Art. 17. Además de las condiciones generales establecidas por la legislación vigente para el ejercicio de la enseñanza, los que aspiren al Magisterio en las escuelas públicas necesitan:

Primero. Tener 21 años cumplidos.

Segundo. Poseer el título correspondiente.

Art. 18. Los maestros que no cumplan con los deberes que les imponen las leyes y reglamentos, ó aquellos á quienes se atribuya hechos abiertamente contrarios á su buena reputación moral ó profesional, serán sujetos á expediente gubernativo, estableciéndose para su resolución posible, según la gravedad de los casos y demostrada que sea cumplidamente la falta de los culpables, las penas siguientes:

1.ª *Censura*, que consiste en consignar en el expediente personal y hoja de servicios la falta cometida, y el haber sido por ella reprendido y exhortado á no reincidir.

2.ª *La traslación disciplinaria* á otra escuela de la misma clase, categoría y grado de distinta localidad. Solo podrá imponerse cuando se considere que de ello no ha de resultar daño alguno para la enseñanza.

3.ª *La suspensión del empleo*, que consiste en privar al maestro del ejercicio de sus funciones en la es-

cuela que se halla desempeñando; no puede ser menor la suspensión de quince días, ni mayor de tres meses, y lleva consigo la privación de sueldo y la pérdida del tiempo que dure el castigo en el cómputo de años de servicios.

4.ª *La separación del cargo*, la cual implica la pérdida de los derechos y ventajas concedidas á los maestros que sirven escuelas públicas por las leyes y reglamentos, con privación de regentar dichas escuelas durante un periodo de tiempo que no será menor de seis meses ni mayor de dos años.

5.ª *La interdicción escolar*, que une á los efectos de la separación del cargo la pérdida de todos los derechos y de todos los beneficios que el maestro adquiere con el título. Es temporal ó perpetua; si temporal, no puede ser menor de tres años.

Art. 19. En todos los expedientes de esta clase, que serán resueltos por el ministro de Instrucción pública y Bellas Artes se oirá previamente al interesado, y las dos últimas penas no podrán ser impuestas si con anterioridad no ha emitido informe el Consejo del ramo.

Art. 20. La renuncia voluntaria del cargo hecha por el inculcado al incoarse ó tramitarse el expediente gubernativo, no impedirá ni interrumpirá la tramitación del mismo cuando se trate de faltas que puedan dar lugar á la aplicación de alguna de las últimas penas establecidas.

Art. 21. El cargo de maestro de primera enseñanza es compatible con el de cualquier profesión honrosa que no perjudique al cumplimiento de su deber, é incompatible con todo otro empleo ó destino público, excepción hecha de los de secretario de Ayuntamiento y Juzgado municipal, que serán compatibles en poblaciones de menos de 500 habitantes, previa autorización concedida por la Junta provincial, de acuerdo con el informe del inspector.

Art. 22. Los títulos de maestro normal ó superior habilitan para desempeñar escuelas de asistencia mixta, de párvulos y elementales ó superiores de niñas; los de maestro elemental, para escuelas de asistencias mixta ó elementales de niños y escuelas de párvulos.

Art. 23. Los nombramientos de maestros, maestras y auxiliares de escuelas públicas, ya en propiedad, ya interinamente, corresponderán: para escuelas dotadas con sueldos regulares de 1.000 ó más pesetas anuales, al ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes; y para las dotadas con sueldos menores de 1.000 á los rectorados respectivos.

Art. 24. Los nombramientos de maestras y auxiliares interinos se harán dentro del término de diez días, contados desde el en que se reciba la noticia de las vacantes, que será comunicada, sin demora alguna, por las Juntas provinciales de Instrucción pública.

Art. 25. Los concursos serán de tres clases á saber: único, de ascenso y de traslado.

El concurso único tendrá por objeto la provisión de plazas en pre-

paridad, correspondientes á escuelas de poblaciones menores de 500 habitantes, verificándose entre aspirantes que, además del correspondiente título, reúnan los requisitos que el Reglamento determine.

Art. 26. A los concursos de ascenso y de traslado sólo tendrá derecho los maestros, maestras y auxiliares que lleven por lo menos tres años de servicios efectivos y en propiedad en la escuela ó auxiliaria desde la cual soliciten.

Art. 27. Al concurso de ascenso podrán acudir los maestros que desempeñen en propiedad escuelas ó auxiliares dotadas con sueldo inmediato inferior al de las vacantes, y las consideraciones de preferencia para la clasificación de aspirantes serán:

Primero. Mayor tiempo de servicios en propiedad en la escuela ó auxiliaria desde la cual se solicita.

Segundo. Mayor tiempo de servicios en propiedad desde el ingreso en el Magisterio público.

Tercero. Títulos y demás méritos.

Art. 28. Al concurso de traslado podrán optar los maestros y auxiliares que disfruten igual ó mayor sueldo que el que corresponda á las vacantes, siendo circunstancias de preferencia las siguientes:

Primera. Ser maestro rehabilitado.

Segunda. Mayor tiempo de servicios en la escuela desde la cual se solicita.

Tercera. Mayor sueldo disfrutado legalmente.

Cuarta. Mayor tiempo de servicios en propiedad, contados desde el ingreso en el Magisterio público.

Quinta. Títulos y demás méritos.

Art. 29. Los maestros de escuelas públicas de primera enseñanza disfrutará los sueldos y emolumentos establecidos legalmente en la actualidad.

Art. 30. Los maestros y auxiliares en propiedad de las escuelas públicas, así como sus viudas y huérfanos, seguirán disfrutando los beneficios concedidos por la ley de 16 de Julio de 1887 y los derechos pasivos especiales establecidos para sus empleados por los Municipios y las Diputaciones, sin que por virtud de este decreto se entienda que puede considerárseles como funcionarios del Estado para cuanto se refiera á los mencionados derechos y beneficios.

Art. 31. Las funciones de las Juntas provinciales y locales de Instrucción pública, así como la municipal de Madrid, se determinarán el reglamento, poniéndolas en armonía con las disposiciones del presente decreto. A ellas pertenecerán, además de los actuales vocales, un médico que ejerza cargo público dentro de su profesión.

Art. 32. El personal administrativo de las Juntas provinciales será nombrado por el ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, sufragando sus haberes, como hasta la fecha, las Diputaciones provinciales.

Art. 33. Los nombramientos de secretarios se harán á propuesta en terna de las referidas Juntas provinciales, previo concurso, al que

pueden optar los maestros que ostenten título normal ó Superior, con servicios en la Administración ó Inspección en la enseñanza pública, ó aquellos que posean el título de licenciado ó doctor en derecho, si bien no tendrán los beneficios concedidos por la ley del año 1895, sobre derechos pasivos, á excepción de aquellos que con anterioridad á su nombramiento de secretario hayan desempeñado en propiedad escuelas públicas, con sujeción al descuento para el fondo de clases pasivas del magisterio.



Desde Alburquerque.

Muchas son ciertamente las cosas que en estas columnas tengo que contar á los lectores del NUEVO DIARIO; ofrezco irlo haciendo en cartas sucesivas; con la relación de un triste suceso voy á permitirme ocupar la atención de mis lectores benévolo

En la noche del día 29 del actual y hora de las once y media de la misma, se declaró un terrible incendio en el establecimiento de ultramarinos y coloniales que tiene en esta villa el industrial D. Pedro Oliveros Lucero; noticiosos algunos vecinos aunque nó muchos del suceso por los repiques de la campana municipal, y avisadas las autoridades no tardaron en presentarse en el lugar del siniestro donde todos rivalizaban en un valor rayano en heroicidad hasta poder conseguir localizar el voraz elemento, evitando su propagación á las Casas Consistoriales y al establecimiento del Sr. Rodríguez Carretero cuyos edificios hubo necesidad de desalojar, operación que se llevó á cabo en medio del mayor orden bajo la dirección del Alcalde D. Cipriano de la Cruz, Juez municipal, accidentalmente en funciones de Juez de Instrucción y Jefe de la guardia civil Sr. Celaya que con la prontitud que el caso requería se personaron en el lugar de la ocurrencia.

La casa inmediata donde existe el estanco del Sr. Arreas pudo salvarse gracias á la buena dirección que á los trabajos imprimió el celoso y activo jefe de la policía municipal D. Manuel Iglesias y á la buena voluntad de varios albañiles que trabajaron sin descanso mereciendo plácemes que nosotros les enviamos y gracias muy expresivas del señor Arreas cuya casa hubiera sido devorada por el fuego sin la desinteresada cooperación de aquellos héroes anónimos. Existían según nuestras noticias en el comercio incendiado además de los géneros propios de un establecimiento bien surtido varias cubas ó toneles de alcohol, petróleo, aceite y otras materias inflamables. Escusado es decir que con tan buenos combustibles el incendio tomó proporciones aterradoras desde el primer momento.

Las pérdidas ocasionadas por el

incendio ascienden según cálculos aproximados á unas 25.000 pesetas pues el edificio que era nuevo ha quedado casi destruido; solo quedan en pié las paredes exteriores y de estas será preciso derribar algunas por que han quedado agrietadas. Unos objetos de escaso valor situados en el piso segundo pudieron salvarse. Entre los que el fuego destruyó figura una cajita de hierro que según el damnificado contenía unas 3.000 pesetas en plata y billetes del Banco; la caja y las monedas quedaron fundidas y los billetes completamente carbonizados; de estos objetos se hizo cargo el señor Iglesias.

En cuanto á las causas productoras del siniestro hay varias opiniones y como ocurre siempre en casos de esta índole muchas versiones; ante el temor de incurrir en enojosas inexactitudes nos abstenemos de consignar ninguna. Solo si diremos que en la casa incendiada solo dormía después de cerrada la tienda un dependiente muchacho de poca edad cuñado del Sr. Oliveros y que según los indicios el hecho fué casual.

El dependiente de referencia acostumbra á cenar en la casa del señor Oliveros quedando sola la tienda y en este intervalo fué cuando algunos vecinos notaron síntomas de fuego yendo á dar aviso de lo que ocurría el Sr. Oliveros, D. Nicolas Sanchez Carro que acertó á pasar por la calle de Dueñas en el momento en que empezaba la gente á alarmarse.

Las personas que merecen especial mención por su conducta en la extinción del incendio son los albañiles Ezequiel Durán, Rogelio Gallardo, Antolin Fernández, un tal (a) La Velica y Giraico Gil Códex, artesano que con inminente riesgo de su vidas atajaron el incendio por la parte Sur donde se propagarse hubieran ardo las 16 casas que constituyen la madzana.

Nuestra enhorabuena á estos honrados hijos del trabajo que como siempre que desgraciadamente se les presenta ocasión hacen un verdadero derroche de valor y abnegación en la expresión de nuestro sincero sentimiento al Sr. Oliveros por las pérdidas que el siniestro pueda ocasionarle.

LUIS PAYNEGRO.

30 Octubre 1901.

Lonja de "La Estrella," Muñoz Torrero 15 y 17.

(antes Gobernador). Torrefacción diaria de café, el público puede encontrarlo caliente á todas horas de despacho ya sea en grano ó molido. Esmerado tueste por método especial, 25 años de práctica y sus importantes compras, (siempre de las clases más superiores) hacen que esta casa adquiera de día en día mayor renombre y que sus cafés sean considerados dentro y fuera de capital como los más selectos que conocen cuantos aficionados á esta aromática bebida lo prueban. Lo demuestra la numerosa clientela de este establecimiento, y los constantes compradores cada vez en aumento de su casa "La Estrella," Plaza de la Constitución, Badajoz.

LA CUBANA

CONFITERIA, COLONIALES Y MOLINO DE CHOCOLATES. Francisco Pizarro, núm. 15, Sucursal. Moreno Nieto, 1.

Esta casa recomienda al público sus especiales chocolates y cafés tostados; mezcla de Moka, Caracolillo y Puerto Rico á 6 pesetas kilo.

Cervecería de "El Gallo,"

El dueño de este acreditado establecimiento, teniendo en cuenta la baja que han experimentado en estos tres últimos meses los cafés, y en virtud de una gran compra que acaba de realizar, parte ipso á su numerosa clientela que deseando el darle por completo dichas ventajas, el precio de su inmejorable café tostado es

el de seis pesetas kilo sin que por esto halla variado en lo más mínimo su clase anterior.

Abanicos antiguos.

Se compran en casa D. Leonardo Rodríguez, San Juan, 10. Inmenso surtido en géneros para la temporada.

El "meeting," de ayer.

A las tres y media comenzó el acto, promovido, según nuestras noticias, por los republicanos. El salón del Fomento de las Artes, en que se celebró, estaba completamente atestado de obreros, socios, en su mayoría de la *Germinal*. En representación del Sr. Gobernador civil, asistió al acto el Secretario Sr. Cambronero, que ocupó la presidencia.

El Sr. OSORIO inauguró el *meeting* haciendo la presentación de D.ª Belen Sárraga y de su esposo, terminando nuestro compañero en la prensa su breve discurso con un viva á la Sra. Sárraga.

El Sr. MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (don Vicente) pronunció un fogoso discurso, procurando armonizar las ideas socialistas con la forma republicana; dice que es necesario que en la administración pública tenga representación la clase obrera, y excita á los braceros á que voten en las próximas elecciones. (Una voz.—Nos han engañado.)

El COMPAÑERO VALOR.—Ruega al concurso que sea prudente, y si escucha algo que no le plazca que se retire. Se lamenta de que en la *Germinal* no pueda hablarse de política, y termina rogando á los compañeros que se comporten con prudencia en el acto que se celebra.

El COMPAÑERO GÓMEZ.—Se lamenta de que se prive á los obreros del derecho de la huelga. Expone la lucha entre el capital y el trabajo, y dice que no deben los obreros votar porque los que resultan elegidos, no defienden otros derechos que los propios.

El Sr. FERRERO.—Rechaza los elogios que les tributó el Sr. Osorio, diciendo que son él y su señora indignos de ellos, puesto que no son otra cosa que unos egoístas á favor de los ideales que defienden.

Recuerda el movimiento político de 1883, afirmando que de aquella fecha parte la iniciación republicana en esta capital.

Dice que es contraproducente la aspiración de los ideales socialistas cuando aún no están afirmadas algunas libertades y hay que conquistar muchas, por lo que conviene agruparse alrededor de la política republicana para preparar á las generaciones futuras á implantar otras ideas más avanzadas.

En resumen pronunció un discurso de propaganda republicana y anticatólica, en el que estuvo poco afortunado. (Aplausos tibios).

El COMPAÑERO DUBAN.—Pronunció un discurso recomendando el amor al prójimo y la práctica de las virtudes.

La SRA. SÁRRAGA.—Saluda á los correligionarios, á los indiferentes, y á los contrarios en ideas.

Dice que es necesaria la unión de todos los republicanos; que es preciso resolver, antes que el aumento de jornales, la cuestión de dignidad, llamada la cuestión de la blusa, porque vale más obtener el respeto y la consideración públicos que una comida más ó menos abundante, agregando que si los obreros intelectuales no se agrupan como los obreros manuales, aunque los primeros trabajan más y ganan menos que los segundos, es porque, si no comen, se les respeta y considera.

Dice que la república no es el triunfo de las clases obreras; épero que es la base de dicho triunfo.

Los elementos obreros no deben quejarse de los partidos republicanos, porque si estos son los partidos del pueblo, el pueblo debe hacerlos á su imagen y semejanza.

La república no es un cambio de gobierno es la solución de las cuestiones sociales y religiosas, y por no haberse solucionado estas cuestiones fracasó el ensayo de república de 1873.

Se desata en improprios contra los católicos, derrochando elocuencia digna de mejor causa, y acusa á los republicanos de 1873 de débiles.

Dice que para que la república obtenga un triunfo-verdad es preciso que los republicanos eduquen á su mujer é hijos en sus propios ideales, pues la lucha resultará estéril si no se conquista primero al enemigo que tiene en casa.

Excita á las mujeres que le escuchan á meditar en las ideas expuestas por la oradora, rogándoles que, si las creen aceptables, las practiquen y propaguen sin escrúpulos, y pronuncia párrafos elocuentísimos para ridiculizar la religión.

Termina tributando elogios á los sublevados del 1883.

El acto terminó leyendo el señor Osorio un telegrama de ahesión de D. Pedro Gazapo.

El acto celebrado ayer en el local del extinguido Fomento de las Artes no debió satisfacer á los promovedores, ó á los que creemos nosotros promovedores del *meeting*, que más que un acto político resultó una manifestación anticatólica.

Se pretendió levantar el espíritu de la clase obrera á favor de la causa republicana, y quedó de manifiesto que los obreros no están dispuestos á servir de escalón á los que aspiran á la representación popular en el Municipio, pues cuando el concejal Sr. Martínez Rodríguez excitaba á votar no faltó quien protestó de ello y en alta voz declaraba que se les había engañado, teniendo el compañero Valor necesidad de decir que si algún oyente no se hallaba conforme con las ideas que se exponían, debía retirarse prudentemente sin hablar.

No consiguieron su objeto los republicanos, y sólo sirvió el acto realizado ayer para patentizar que la *Sociedad Germinal* obrera no es partidaria de acudir á las urnas, pues, como algún orador indicó, los que resultan elegidos, no se dedican siempre á defender los derechos de los electores.

El Sr. Ferrero dijo entre otras inexactitudes de la de que el movimiento político de 1883 fué en Badajoz la iniciación de las ideas republicanas, cuando precisamente ocurre lo contrario; que desde aquella época se acallaron mucho los entusiasmos de los republicanos pacenses.

En cuanto á la Sra. Sárraga, en quien reconocemos indiscutibles condiciones oratorias, y á quien, por huesped y señora, saludamos cortesmente, no podemos callar que nos produjo tristísima impresión.

Su fanatismo anticatólico le hizo pronunciar un discurso correcto y galano en la forma; pero, como basadas en principios falsos y en razonamientos sofisticos, sus afirmaciones no pudieron convencer á quien discurriendo serenamente advierte que las doctrinas expuestas por la propagandista librepensadora son no más que concepciones de un espíritu obsesionado por las ideas antireligiosas, errores tan manifiestos que pudieran deshacerse fácilmente.

No nos convencen las literatas ni las toreras, pero nos convencen aún menos las oradoras. La mujer tiene su misión en el hogar y no en el club, inculcando á sus hijos ideas sanas de moral, de justicia y patriotismo y aconsejando á sus maridos el cumplimiento de sus deberes sociales; pero en manera alguna puede hacer buen papel, aun cuando tenga tanto talento como la señora Sárraga, yendo de *meeting* en *meeting*, pronunciando discursos.

Noticias Generales

Es verdaderamente alarmante lo que sucede á los abastecedores de carnes; pocas y malas son las que se encuentran á los precios que los amos quieren venderlas y ahora que pudieran compenarse con la decerdo, resulta que los portugueses están comprando la que hay en Badajoz.

Por término medio se suelen ma-

ta: 75 reses y se matan unas 10 para un pueblo de 30.000 almas.

Veremos que hacen las autoridades en vista del nublado.

Mañana á las ocho celebrará sesión pública la Junta municipal del caso electoral para proclamar los candidatos á Concejales á las elecciones del día 10 y designar los Interventores para las Mesas.

Ha fallecido en Madrid el señor D. José Albarrán, del Cuerpo jurídico militar en el que llegó á alta graduación.

El finado era tío carnal de los señores de Albarrán á quienes hacemos presente el testimonio de nuestro pésame.

La Guardia civil del puesto de Medina las Torres ha entregado á aquel Juzgado dos sugetos autores del hurto de aceituna y un matrimonio comprador de mala fé del producto de tales hurtos, en unión de cinco fanegas y media de este fruto que se les ocuparon.

La misma fuerza de los puestos de Usagre y Arroyo San Serván ha hecho tres denuncias de ganados por pastoreo abusivo en propiedades del Estado y particulares.

Por la del puesto de Alburquerque se contribuyó á sofocar un incendio en una casa de la localidad, propiedad de D. Pedro Oliveros, el cual se cree sea casual.

Anoche llegó á esta capital el legionario y calaverón D. Juan Tenorio, con su séquito de Mejías, Chiuttis, Uiloas, Centellas y demás personajes imaginarios.

A presenciar el rapto de doña Inés y el sacriligo banquete acudió numeroso público al Teatro López de Ayala, que aplaudió las escenas culminantes del poema de Zorrilla.

El famoso burlador de D.ª Ana y asesino de D. Gonzalo se ha detenido en Badajoz y esta noche volverá á exhibirse, con otra encarnación, en el coliseo de la plaza de Minayo.

Gloria al poeta, cantor de Granada!

Una sensible desgracia ocurrió ayer mañana en el puente de Gévera, del ferro-carril.

Dos jóvenes ganaderos cometieron la imprudencia de pasar por el puente en el momento en que se acercaba, á gran marcha, el tren rápido. Uno de ellos, al apercebirse del peligro, se arrojó á la baranda del puente y nada le ocurrió, pero su desgraciado compañero, menos previsivo ó mas atrevido, trató de atravesar la vía, á la salida del puente, y lo alcanzó el tren, destrozándolo de un modo horrible.

Tal impresión produjo este cuadro al muchacho que se quedó pegado á la baranda, desde donde presencié la terrible escena, que fué acometido de un accidente.

Los restos del infeliz joven fueron trasladados al depósito judicial.

Anoche se inauguró el Centro de contratación establecido por la Cámara Agrícola en la calle de Zurbarán.

Concurrieron muchos agricultores entre los que se cambiaron impresiones respecto á los asuntos en que principalmente debe ocuparse la Cámara.

El local, aunque reducido, reúne buenas condiciones para el objeto á que se le destina, y á él se proponen concurrir á diario los agricultores para tratar de sus negocios.

En las pizarras de la sala de contratos habia notas de ofertas y demandas de productos agrícolas.

El Presidente de la Cámara, señor Vizconde del Parque, obsequió á todos los concurrentes con habanos y licores.

En esta redacción está á disposición de su dueño una llave que encontró esta mañana en la calle de Francisco Pizarro, D. Pedro Rubio.



2 de Noviembre.

Sábado.—La Conmemoración de los fieles difuntos y san Victoriano ob. y mártir. La Misa y Oficio Divino son de Infractava, con rito semidoble y color blanco.

Santa Eustaquia virgen y mártir, en Tarso de Cilicia; la cual en tiempo del emperador Juliano Apóstata, después de padecer atroces tormentos, entregó su bendita alma en manos del criador estando en oración.

Cultos.

Santa Iglesia Catedral.—Todos los días empieza el coro á las ocho y media, á las nueve Misa conventual y á las diez y seis vísperas cantadas con maitines y laudes de la festividad del siguiente día.

Santa María la Real.—El Santo Rosario y devociones acostumbradas se rezará á la misma hora que en la anterior iglesia.

Concepción.—Cantina al toque de oraciones la solemne novena que en sufragio de las benditas almas del Purgatorio celebra todos los años la Hermandad establecida canónicamente en la expresada parroquia.

Se rezará el Santo Rosario con letanía cantada y coplas alusivas al acto; después se hará la novena y á seguida plática á cargo esta noche de D. Atejandro Muñoz.

El día 9 á las siete de la mañana, habrá Misa de Comunión general aplicada en sufragio por las almas de los hermanos difuntos y á las ocho Misa solemne de Requiem aplicada también al mismo objeto.

San Andrés.—En expresada parroquia el rezo del Santo Rosario al toque de oraciones.

Descalzas.—Continua al toque de oraciones en expresado templo el ejercicio diario de la Corte de Cristo y Hora Santa, con su Divina Majestad de manifiesto.

San José.—Terminó al toque de oraciones en la expresada ermita la novena de Animas que anualmente consagra la Cofradía del Glorioso Patriarca San José en sufragio de las benditas almas del Purgatorio.

Se rezará el Santo Rosario con letanía cantada, plegarias y Novena terminando con un responso solemne por los hermanos difuntos.

Santo Domingo.—A igual hora el Santo Rosario rezado y demas devociones.

Sociedad.—Continúa al toque de oraciones de principio en la expresada ermita el piadoso ejercicio del mes de difuntos.

Todas las noches se rezará el Rosario de Animas, siguiendo el ejercicio propio de cada día.



Madrid 1—25'30.

Visita de cortesía.

El Presidente de la República Francesa Mr. Loubet se propone marchar en Junio á San Petersburgo con objeto de devolver al Czar su última visita.

Madrid 1—22'10.

La escuadra francesa.

Un telegrama de Paris afirma que ha regresado á Tolón la escuadra que se suponía encaminada á hostilizar á Turquía y á confiscar las Aduanas hasta que se atendieran las reclamaciones de Francia, y otro de despacho, completamente contradictorio, asegura que la escuadra continua su marcha hacia Smirna.

Madrid 1—23'40.

Situación triste.—Escasez de recursos.

Se ha comprobado que residen en Barcelona el pintor Folchi y D.ª Elvira, hija de D. Carlos de Borbón, en un hotelito modestísimo de San Gervasio. Folchi va diariamente á Barcelona donde permanece ocho horas, y se supone que está empleado. Se hace llamar Miguel Bermejillo, pintor uruguayo. Viven retráidos. D.ª Elvira está enferma y la visita dos veces á la semana un especialista en enfermedades del corazón. Recientemente le dió un síncope en la calle.

La escasez de recursos de ambos es grande.

ALMODÓVAR.

La Emulsión Scott

Cómo se distingue de las imitaciones espúreas

Toda clase de enfermedad requiere serios e inteligentes cuidados. Pretender curarse con remedios desconocidos o de origen dudoso, es sin duda el más peligroso experimento que pueda hacerse.

Hace más de un cuarto de siglo que la Emulsión Scott se presentó ante el mundo médico y científico como la preparación modelo de aceite de hígado de bacalao, y reconocida por todos como el mejor de los remedios para las afecciones de desgaste del sistema. En la Emulsión Scott se hallan en combinación con el aceite puro de hígado de bacalao, los hipofosfitos de cal y de sosa y la glicerina, en dosis científicamente proporcionadas y unidas, formando una Emulsión homogénea, perfecta y estable parecida a la crema de la leche.

Agradable de aspecto y dulce al paladar, puede tomarse en todas las estaciones y siempre con saludables efectos y ayuda a la digestión.

Ninguna otra preparación en el mundo puede igualarse a la Emulsión Scott ni producir tan benéficos resultados. A ningún médico se le ocurrirá ordenar a sus pacientes el aceite de hígado de bacalao en estado natural, sabiendo como saben cuán fácil es tomar la Emulsión Scott y que en ella se halla el aceite en estado predigerido, y por consiguiente que no requiere del estómago trabajo alguno de digestión.

Es de suma importancia que el público pida siempre la legítima Emulsión Scott, la que se conoce por la marca de fábrica (en el envoltorio exterior de cada frasco) representando un hombre que lleva a cuestas un gran bacalao.

La Emulsión Scott es la única en su clase que cumple lo que promete.

Los médicos en todo el mundo civilizado recetan la Emulsión Scott en todos los casos de debilidad del sistema, con tendencias a la anemia; en las afecciones de la garganta y de los pulmones y de la sangre. Es, por consiguiente, el mejor remedio conocido para los resfriados, toses, bronquitis y la tisis incipiente, la gripe o dengue, la anemia, escrófula y raquitismo y demás enfermedades consuntivas, ya sean en niños o en adultos.

La Emulsión Scott se vende en todas las buenas farmacias y droguerías. Una muestra de prueba, facsimil de nuestros frascos, se enviará gratis a quien la pida a D. Carlos Marés, calle de Valencia, 427, Barcelona, acompañando 50 centimos en sellos de correo para pago de franqueo.



MARCA DE FÁBRICA

JAIME GASQUE

Gran surtido de esteras, persianas arquili y cañizos.

30, Soledad, 30.—Badajoz.



Confites Antivenéreos
Roob antisifilítico
Inyección Vegetal

COSTANZI



Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia, se han convencido y certificado, que para curar radicalmente los estreñimientos uretrales (estrechez) flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarro de la vejiga, cálculo, retenciones de orina, escozore uretrales, purgación reciente ó crónica, gota militar y demás infecciones genitourinarias, evitándose las peligrosísimas sondas, no hay medicamento más milagroso que los Confites ó inyección Costanzi.

También certifican que para curar cualquier enfermedad sifilítica ó herpética, en vista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el Roob Costanzi, pues no solo cura radicalmente la sífilis y herpes, sino que estriba los malos efectos que producen estas sustancias, que como es sabido causan enfermedades no muy fáciles de curar. A. Salvati Costanzi, calle Diputación, 435, Barcelona, seguro del buen éxito de estos específicos, mediante el trato especial con él, admite a los incrédulos el pago una vez curados.

Precio de la Inyección, pesetas 4. Confites antivenéreos para quienes no quieren usar inyecciones, pesetas 5. Roob antisifilítico y antiherpético, pesetas 4

Dichos medicamentos están de venta en casa de A. Salvati Costanzi, Diputación, 435-Badajoz y en todas las buenas farmacias.

En Badajoz en la de D. Valeriano Casado Gallego, Plaza de San Andrés, 24, y en la de Santo Domingo de D. Jesús de Miguel, Santo Domingo, 39

Con ultas mé icas en Barcelona, calle Diputación 435 entresuelo 2.º todos los lunes miércoles y viernes a las 19.

VINO DE FOSFOGLICERATO DE CAL DE CHAPOTEAUT

Representa la forma en que el fosfato de cal existe en el organismo. Es un reconstituyente de primer orden, indicado en la Fosfaturia, la Clorosis, la Anemia, las Convalecencias, y de modo general, en todos los casos en los que la nutrición está comprometida. Se prepara también en forma de Jarabe, Cápsulas, Granulado.

PARIS : 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

Banco Vitalicio de España.

SEGUROS VIDA Y ACCIDENTES.

GARANTÍAS

CAPITAL SOCIAL.....	Ptas. 15.000.000-00
RESERVAS.....	» 12.267.632-08
Capital asegurado desde la fundación de las Compañías hasta 30 de Septiembre de 1900.....	» 247.921.609-64
Pagado a los asegurados por siniestros, pólizas vencidas y otros conceptos hasta igual fecha.....	» 18.708.693-48

Esta Sociedad se dedica a constituir capitales para la formación de dotes, redenciones de quintas y demás combinaciones análogas, rentas vitalicias inmediatas ó diferidas, seguro de capitales pagaderos a la muerte del asegurado y compra de usufructos y nudas propiedades. Se dedica además al SEGURO CONTRA ACCIDENTES, garantizando las responsabilidades de la ley sobre accidentes del trabajo.

REPRESENTACIONES EN TODA ESPAÑA

Domicilio social: Ancha, 64, Barcelona; Delegado é Inspector en Extremadura, D. Cayetano Lledo, Arias Montano, 18, Badajoz.—Subinspector: D. Miguel Pimentel, Calatrava, 10.

ALMACENES Y TALLERES DE MUEBLES DE LUJO
DE
Vicente de Miguel y Gamero
Meléndez Valdés (antes Granada), 47
y Muñoz Torrero (antes Gobernador) 46.
BADAJOS.

Muebles de todas clases y precios.
Construcción de muebles de gran economía y perfección.
Especialidad en gabinetes, despachos, alcobas, tocadores, sillerías, jardinerías, etcétera etc. Se reciben encargos para la provincia.
Gran surtido en Camas de hierro y acero persianas, transparentes y lana para colchones.

MUEBLES DE LUJO

DE LOS
TALLERES DE EBANISTERÍA Y TAPICERÍA
EL PROGRESO
DE
Ramón Salas.

SALÓN DE VENTAS + Taller de construcciones.
57, San Juan, 57. + 10, Chapín, 10,
Inmenso surtido en muebles de lujo y económicos a precios incompetibles, para amueblar salones, cafés y casinos. Obras de carpintería, pidanse proyectos y presupuestos.
Exportación a la provincia franco de embalaje.

ASMA - OPRESION
Los CIGARRILLOS INDIOS de ORMAULT Y C^{IA} son el remedio más eficaz contra el Asma, la Opresión, el Insomnio y el Catarro, como para facilitar la Expectoraçion.
PARIS, 8, rue Vivienne, y todas las Farmacias.

TALLER DE COCHES
DE
MAXIMO BLANCO
57, LARGA, 57.
BADAJOS.

BARAINCA.
Dentista.—Moreno Nieto núm. 10, principal, Badajoz.

Academia Politécnica.

ACADEMIA-PENSIÓN DE SEGUNDA ENSEÑANZA
Y PREPARACIÓN COMPLETA PARA
CARRERAS ESPECIALES Y DE FACULTAD.

Calle de Menacho, núm. 12.—Badajoz.

Las últimas disposiciones del Gobierno en materia de enseñanza y muy especialmente el R. D. de 12 de Abril último, nos han obligado a modificar grandemente nuestro plan anterior, á fin de que exista la debida armonía entre el oficial y el nuestro.

A este fin nuestros alumnos de segunda enseñanza estarán matriculados como alumnos oficiales en el Instituto provincial, asistirán a las aulas de dicho establecimiento acompañados siempre por un Inspector de la Academia encargado del orden y asistencia á clase; tendrán en la Academia las clases que hayan de oír luego en el Instituto y en ellas se les explicarán las lecciones, que habrán estudiado el día anterior en la Academia en las horas de estudio vigiladas por un Inspector, y con esta labor previa se resolverán dudas, aclararán conceptos y fijarán ideas que hará por demás fructifera la explicación que luego reciba en el aula oficial. Dentro de cada clase se formarán grupos según sus particulares aptitudes, insistiéndose más con aquellos que lo necesiten.

Esto en lo que privativamente correspondía a la segunda enseñanza, en la que existe una sección para los alumnos que deseen cursar libremente las materias que aquella comprende.

La preparación para las carreras continúa como hasta aquí.

La enseñanza está encomendada á profesorado TITULADO y con larga práctica en la enseñanza. Espacioso é higiénico local.—Módicos honorarios.

Para conocer más detalles pidanse al Director D. Francisco Aced.

Bestimen de los resultados obtenidos por este centro en los exámenes de Junio de 1901 y Septiembre de 1900

Matriculas de Honor..... 6

RESUMEN GENERAL.	Número de exámenes.	Tanto por 100 que representan.
Sobresalientes.....	7	8
Notables.....	17	18
Buenos.....	8	8
Aprobados.....	64	68
Suspensos.....	3	3
	94	100

Los aprobados en general representan el 98 por 100 de los exámenes verificados.

IMPORTANTE AL COMERCIO

La nueva casa de transportes á la estación, del ferro-carril, viciversa y mudanzas de
Fernando Pezoales Manso
es la que con más actividad y economía cumple los encargos que se le encomiendan.
Calle del Río, núm. 54, Badajoz.

ACADEMIA DE ADUANAS

13, Arco-Aguero, 13.—Badajoz.
Preparación completa para ingresar en este Cuerpo del Estado.
Director D. ANDRÉS ABAD, Oficial pericial de Aduanas.
Honorarios 25 pesetas mensuales.

AGUA DE AZAHAR
MARCA LA GIRALDA LA GIRALDA
DE SEVILLA DE SEVILLA

La mejor AGUA DE AZAHAR y el más eficaz medicamento para la curación segura y el alivio inmediato de todos los padecimientos nerviosos y del corazón.
1.ª calidad: 2,50 ptes. botella.—2.ª: 1,50

De venta en los principales establecimientos.

Los legítimos chocolates de los RR. PP. Benedictinos son el mejor, mas nutritivo y agradable de los alimentos.
Las personas que deseen tomar un exquisito chocolate, deben probarlos.
Véndense á 2, 2,50 y 3 ptes. libra, con canela, sin ella y á la vainilla.
Erijase el nombre Benedictinos y los escudos de la Orden en las etiquetas.

De venta al por mayor y menor en casa de D. Rafael Alonso.

EL JABÓN DE BREA
es el jabón de los enfermos, por reunir en ningún otro las más altas cualidades antisépticas, emolientes y desinfectantes.
EL JABÓN DE BREA debe usarse en el tocador, en el baño y para afeitarse.
EL JABÓN DE BREA preserva y cura todas las enfermedades de la piel.
EL JABÓN DE BREA puro y legítimo se distingue por la marca registrada LA GIRALDA estampada en las etiquetas.
EL JABÓN DE BREA se vende á una peseta la pastilla en las principales farmacias, perfumerías y droguerías de España.

De venta: Ricardo Camacho y Manuel Cancho.

Solución Benedicto de Creosota!

CON GLICERO FOSFATO DE CAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo etc. Frasco 2'50 pesetas.

Depósito en Badajoz: Farmacia de D. Valeriano Casado, Plaza de San Andrés, núm 24.

En Villanueva de la Serena: Droguería de D. Justo Diaz.—En Montemolin: Farmacia de Viñals Roig.

Se vende una casa sita en la calle de la Soledad, núm. 29, que fué Posada del Caballo blanco.—Montesinos núm. 29, darán razón.

AGENCIA DE ADUANAS DE GONZALEZ Y GARCIA.

CAMIONES Y CARROS PARA TRANSPORTES

ESTACION FERROCARRIL Y MUDANZAS

PRECIOS INCOMPETIBLES.

SERVICIO PERMANENTE.

ARIAS MONTANO, 15, (antes Sal).

LARGA, 13.

BAZAR CAMERANO.

ARTICULOS DE FANTASIA.

CAMAS, MUEBLES Y LAMPARAS

GARCIA DE VINUESA HERMANOS.

Plaza 5 y Sta. Eulalia 1 y 3.—MÉRIDA.

APARATOS PARA LUZ ELÉCTRICA

Inmenso surtido en sillerías de Viena, Viteria y tapizadas.
Baterías de cocina, sommers, cocinas económicas, bimblería jaulas y artículos de viaje.

Alfombras, hules para pisos, coronas, flores y plantas de salón, equipos de cristianar, artículos de piel de Australia y devocionarios.

Tejidos, paquetería, juguetería y coloniales.

Plaza 5 Sta. Eulalia 1 y 3.—MÉRIDA.

contado.	Elegancia.	Ventas
NADIE VENDE MUEBLES MÁS BONITOS Y BARATOS		
QUE		
LA AMUEBLADORA		
Gran surtido en camas de madera y de hierro de todas formas y precios.		
Camas de matrimonio con barra dorada desde 32 pesetas.		
Los más bonitos gabinetes, comedores, despachos, y muebles de capricho se liquidan en esta antigua y acreditada casa á precios nunca vistos. Los muebles de madera curvada y rejilla que vende esta casa son de Viena, superiores por su elegancia y solidez á los de Valencia. Los numerosos encargos que se sirven para toda la provincia prueban el buen nombre de que goza.		
LA AMUEBLADORA		
DE		
JULIO MARTÍNEZ		
Moreno Nieto, 3 y 7.	Badajoz.	Moreno Nieto, 3 y 7
á plazo.	Economía.	Ventas al

DATOS CURIOSOS

Lo que se puede adquirir en el BAZAR DE PARÍS, por la reducida cantidad de 25 pesetas.

Una besuguera de hierro esmaltado clase primera de centímetros 30 y otra id. de 32; una cacerola de centímetros 10, otra id. de 12, otra id. de 14, otra id. de 16 y otra id. de 18; una fuente cuadrada honda de centímetros 26 y otra id. de 28; una olla con dos asas de centímetros 12, otra id. de 14 y otra id. de 16; un cucharón forma de cazo de centímetros 9; una espuaderra de centímetros 9; una parrilla de hierro estañado fuerte de centímetros 18, una sartén de hierro fuerte de centímetros 16 y otra id. de 20, un colador con manga de franela para el café, otro colador manga de madera para caldos, un rayador fuerte para el pan; un orinal de hierro esmaltado clase primera de centímetros 20, una palangana y un vaso cilíndrico con a de centímetros 9.

No confundirse: En el BAZAR DE PARÍS, de A. Torres, San Juan 25. Es el más surtido de toda la provincia.

SOCIEDAD VÍTICOLA

PARA FACILITAR LA RECONSTITUCIÓN DE LOS VIÑEDOS POR LOS

Nuevos Híbridos productores directos

resistentes á la Filoxera y á todas las enfermedades destructora de la viña, SIN TRATAMIENTO ALGUNO

sin injertar: sin sulfatar: sin azufrar.—Seguridad de tener buena viña: buena cosecha y buen vino.

Administración y despacho: calle Tantarantana 32, BARCELONA.
Explotación y campos de experiencias en Cardedeu cerca de Barcelona.
Se envía catálogo de precios á quien lo pida.

AGENTE GENERAL EN ESTA PROVINCIA:

D. Alberto Merino de Torres, Meléndez Valdés, núm. 10, 2.º.—Badajoz.

de aceite de bigado de bacalao puro con hipofositos de cal y so sa, es la mejor y la más económica.
La tos, catarros por crónicos que sean, escrófulas, raquitismo y debilidad general se curan con este preparado.

LA EMULSION PERFECTA

Único depósito en Badajoz, farmacia de Santo Domingo del Edo. D. Jesús de Miguel, calle de Santo Domingo número 38.



Desviaciones de la columna vertebral, torceduras de las piernas, obesidad, prolapso, de la matriz, etc.

HERNIAS (Quebraduras)

Tratamiento de las hernias, de éxito garantido, por medio de los Aparatos especiales, con Real Privilegio de Invención (patente núm. 27.791) del Ortopédico de Madrid.

D. Jerónimo Farré Gamell

Llegará en breve á BADAJOS y DON BENITO el representante y auxiliar técnico de dicho reputado Ortopédico y recibirá en Badajoz los días 7 y 8 del actual y en Don Benito los días 9 y 10 del actual á cuantos deseen encargar alguno de los aparatos especiales que se construyen en su casa.

Todas las hernias reductibles, cualquiera que sea su volumen y antigüedad, se contienen fácil y constantemente y se curan radicalmente la mayoría de ellas con la sola aplicación de nuestros APARATOS ESPECIALES; porque distinta la construcción de su pala de cuantos otros hasta el día se conocen, tiene todas las formas de adaptación de que es susceptible la mano del enfermo, y pudiendo graduarse su presión, va produciendo poco á poco la callosidad del anillo y sponerosis que lo forman, disipa la grasa de las partes y hace que las paredes de las células se aglutinen unas con otras que es como se establece lo curación efectiva.

Semejante curación jamás podrá producirse con ninguna clase de aparato encargado por medio de carta como se encarga la remisión de un género cualquiera, sino que de este modo las hernias van agravándose por momentos hasta llegar, en muchos casos, á determinarse su extrangulación.

Por esto nosotros que desde el primer día confiamos nuestro negocio á la solidez del crédito, NUNCA hemos procedido á la construcción de ningún aparato sin previa presentación ó reconocimiento de la persona herniada; pues sabemos demasiado que todas las hernias rebeldes y voluminosas se hubieran podido curar de haber acudido en un principio á la aplicación de un aparato expresamente construido con arreglo á la necesidad de padecimiento.

Nuestros talleres están funcionando constantemente, y sin embargo, tal vez son los únicos del mundo donde no se construye un solo aparato que no esté de finado á su caso especial. De ahí que en nuestro GABINETE, podamos poner á disposición del público, no solamente los testimonios escritos de curaciones maravillosas (y la mayoría en breve tiempo) obtenidas con nuestros APARATOS ESPECIALES, sino también citar casos de ventraciones voluminosas que hemos combatido felizmente y que pueden comprobarse con gran facilidad, porque la mayoría de ellos recaen en personas que por su posición son bastante conocidas.

Dicho representante recibirá en Badajoz solamente los días 7 y 8 del actual en el Hotel Paris y en Don Benito solamente los días 9 y 10 del actual, de 11 á 1 y de 3 á 6 en la Fonda del Centro.

(Avisando pasará á domicilio).

En MADRID en el GABINETE del autor, calle del BARQUILLO 3, DUPLICADO 1.º

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.

Compañía de navegación á vapor al Pacífico por los vapores correos ingleses.

Estos magníficos buques salen de Lisboa dos veces al mes para Pernambuco, Bahía Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Talcahuano y Callao.

Se despachan billetes de pasaje de tercera clase de Lisboa á Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos Aires á 170 pesetas.

Se facilitan detalles en el Almacén de armas de D. Antonio Covarsá en Badajoz, calle Calatrava núm. 3.

Antonio Covarsá, Agente de Aduanas. Se despachan todas clases de mercancías resacas del extranjero y para el extranjero.